Naciones Unidas A/71/998

Asamblea General

Distr. general
1 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 106 del programa
Prevención del delito y justicia penal

Carta de fecha 28 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la declaración con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas, celebrado el 30 de julio, del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, en nombre de los 23 Estados que lo integran, a saber, los Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, el Estado de Qatar, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Federación de Rusia, la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, Nicaragua, el Reino de Bahrein, la República Árabe de Egipto, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Belarús, la República de Filipinas, la República de Kazajstán, la República de la India, la República de Singapur, la República de Tayikistán, la República de Uzbekistán, la República del Ecuador, la República Democrática Popular Lao, la República Federal de Nigeria, la República Kirguisa, la República Popular de Bangladesh y Turkmenistán (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 106 del programa.

(*Firmado*) Andrei **Dapkiunas**

17-13167 (S) 020817 030817

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 28 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Declaración del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas con motivo del Día Mundial contra la Trata de Personas

Nueva York, 30 de julio de 2017

En el Día Mundial contra la Trata de Personas, nosotros, los miembros del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, formado por los Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, el Estado de Qatar, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Federación de Rusia, la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, Nicaragua, el Reino de Bahrein, la República Árabe de Egipto, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Belarús, la República de Filipinas, la República de Kazajstán, la República de la India, la República de Singapur, la República de Tayikistán, la República de Uzbekistán, la República del Ecuador, la República Democrática Popular Lao, la República Federal de Nigeria, la República Kirguisa, la República Popular de Bangladesh y Turkmenistán,

Reconocemos que la trata de personas es un delito abominable y sigue siendo uno de los mayores desafíos para el desarrollo internacional y la dignidad humana, y se necesita una respuesta internacional colectiva, concertada y amplia para combatirla eficazmente;

Reafirmamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta su carácter integrado e indivisible y reconociendo que la Agenda 2030 incluye compromisos relacionados con la lucha contra todas las formas de trata de personas;

Destacamos la importancia del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, aprobado el 30 de julio de 2010 en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como un documento amplio orientado a promover una mejor coordinación de los esfuerzos contra la trata en el que los países de origen, demanda y tránsito, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil encuentren una forma práctica de trabajar juntos;

Recordamos que las Naciones Unidas proclamaron el 30 de julio, día en que se aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, como Día Mundial contra la Trata de Personas, e invitamos a todos los Estados Miembros, los organismos competentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil a celebrarlo;

Subrayamos la importancia de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas (27 y 28 de septiembre de 2017, Nueva York) e invitamos a todos los asociados a que contribuyan a su éxito;

Recalcamos la importancia fundamental de una asociación honesta y sincera entre todas las partes interesadas para luchar contra la trata de personas y reiteramos nuestra disposición a trabajar en estrecha colaboración para llevar a cabo todas las iniciativas para combatirla de forma más coordinada y participativa.